



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO
Nit: 811.031.904-8 Dane: 105001010111 Núcleo 921 Comuna 6
Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 19 de
21 de noviembre de 2023

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 19-2023 , Cuyo objetivo es:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS, CHAPAS, SIFONES, VIDRIOS, LAVAPLATOS, HUMEDADES. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 18. CODIGO UNSPSC: 72103300

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 19-2023 , con el objetivo:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS, CHAPAS, SIFONES, VIDRIOS, LAVAPLATOS, HUMEDADES. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 18. CODIGO UNSPSC: 72103300

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 19-2023 a: **W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
con NIT. 901356333.4 Por valor de **4,160,000** **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M.C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: disponibilidad No **17** con fecha **16 de noviembre de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR
Rector